HACIENDA ANÁLISIS

Firmas estatales: ¿qué vender por la crisis?

El Fondo Monetario Internacional pidió revisar aquellos activos que no son estratégicos para los gobiernos.

Por **SERGIO RODRÍGUEZ SARMIENTO**

"Las empresas estatales son, en promedio, un tercio menos productivas que las privadas", esa es la conclusión a la que llegó el Fondo Monetario Internacional (FMI) luego de analizar un millón de compañías en 109 países. Situación que se vuelve todavía más crítica si se tiene en cuenta la necesidad de recursos que necesitan las naciones para la emergencia.

De ahí que el mismo organismo multilateral plantee la necesidad de que los gobiernos tomen decisiones, cuanto antes, para hacer eficientes sus activos y salir de los que no les producen mayores oportunidades de negocio.

Una decisión que sin duda afectará el patrimonio de los países a futuro, luego de presentar mejoras en los últimos años. Según el informe del FMI "la proporción de empresas estatales entre las 2.000 compañías más grandes del mundo se duplicó a 20 % en el curso de las dos últimas décadas", tanto que sus activos ya representan 45 billones de dólares –el equivalente a la mitad del PIB mundial–.

De acuerdo con el consolidado de la Revista Forbes de 2019, entre el top 10 del ranking 2000 de las firmas públicas más importantes del mundo, ocho correspondían al sector bancario, una al tecnológico y otra al petrolero, algo que denota otra consecuencia que encontró el FMI: serán las empresas del sistema financiero las más fortalecidas y las que aboguen por mejorar las finanzas de las naciones, sobre todo cuando estas tengan participación estatal.

Panorama local

Para naciones dependientes de industrias como el petróleo el panorama es complejo. Colombia, Brasil y hasta Venezuela viven una nueva prueba por la caída en ganancias que experimentan las compañías en las que hay participación estatal.

Para el caso de Colombia, según el reporte anual empresarial del Ministerio de Hacienda (con corte a 2018, fecha más actualizada), el Estado tenía participación en 105 compañías, que le representan 78,9 billones de pesos en patrimonio contable y 130 billones en patrimonio estimado de mercado.

En Ecopetrol posee el 88,4 %, y es la firma más importante pues, en términos de patrimonio contable, registra cerca de 50,6 billones de pesos.

El año pasado, *Juan Pablo Córdova*, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), dijo que habría que plantearse la posibilidad de enajenar otro 8,5 % de la empresa, negocio que ya cuenta con la aprobación del Congreso, y según cálculos de Anif de 2019, dejaría 9,5 billones de pesos (ver ¿Qué sigue?).

La coyuntura, y el riesgo por estar frente a la crisis económica más grande de la historia de Colombia, ha vuelto a poner sobre la mesa el debate que trae el FMI.

El Decreto 637, que declaró la extensión de la emergencia económica, dejó muy claro en qué está pensando el Gobierno: "Resulta indispensable, a efectos de generar eficiencia en el uso de los recursos públicos, contemplar mecanismos para enajenar la propiedad accionaria estatal garantizando la democratización de la propiedad con el propósito de atender las necesidades de atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento".

Plan en el que concuerda *Mauricio López*, director del Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, aunque hace el llamado de atención para que "el Gobierno no caiga en la trampa de vender buenos activos porque necesiten recursos".

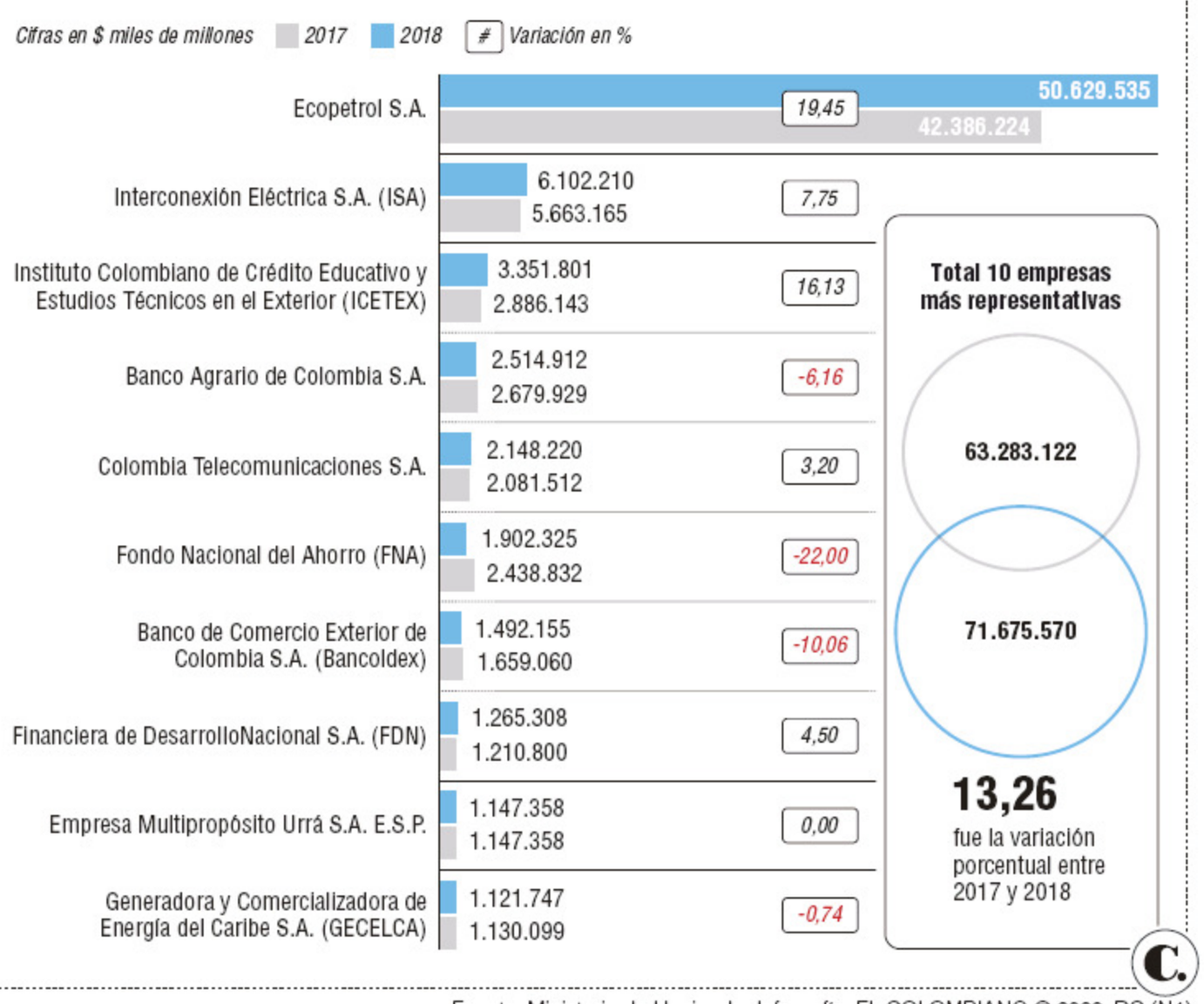
Entonces, ¿cuál es la propuesta? Desde el Gobierno ya se dijo que se hace un estudio para vender parte de algunas de sus participaciones, que representen 6 billones al año .

Pero hay otra guía: el Conpes 3927 de 2018 le recomienda al Gobierno Nacional replantear inversiones en empresas en la que el Estado tenga entre el 50 % y 10 % de participación, que serían, al menos, 70 compañías.

Ese mismo Conpes y la Ocde, club de buenas prácticas financieras, son enfáticos en que las participaciones menores al 10 % se vendan. De ser así, el país podría recibir hasta 171.000 millones de pesos al salir de 43 firmas, donde están Electricaribe y la Terminal de Transportes de Bogotá, entre otras ■

RESULTADOS

LO QUE REPRESENTAN LAS 10 EMPRESAS MÁS IMPORTANTES AL PAÍS



Fuente: Ministerio de Hacienda. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. DC (N4)

¿QUÉ SIGUE?

LA HOJA DE RUTA QUE DICTA EL FMI

Son cuatro los puntos que pide el Fondo Monetario Internacional se sigan, de parte de los gobiernos, para hacer más eficiente el desempeño de las compañías estatales en medio de la crisis. El primero es la evaluación periódica y revisar el dinero que transfiere. Segundo: transparencia y rendición periódica de cuentas. Tercero: inyección de recursos, sobre todo si se trata de compañías como bancos o prestadoras de servicios públicos. Cuarto: igualar beneficios con firmas privadas.

SIC anuncia investigación a la red social TikTok

Por **SERGIO RODRÍGUEZ SARMIENTO**

La red social informó el pasado 30 de abril que llegó a las 2.000 millones de descargas, mientras que en el último trimestre de 2020 reportó la cifra récord de 315 millones. India, China y Estados Unidos son los países con más descargas.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) dio a conocer a través de un comunicado de prensa que abrirá investigación a TikTok, la red social de videos, para establecer si garantiza la seguridad de los datos personales de niños y jóvenes en el país.

La plataforma, con sede en Singapur, permite el registro de usuarios siempre y cuando sean mayores a 13 años.

13

años es la edad mínima permitida para crear una cuenta en la aplicación.

Para el ente de control es fundamental iniciar la diligencia pues la Constitución ordena una "protección especial y prevalente a los derechos de los menores de edad, por lo que, frente al uso mayoritario de menores de edad o adultos en compañía de menores de esta App en Colombia".

2.000

millones de descargas completó TikTok a cierre del primer trimestre de 2020.

Manejo de datos

Lo que espera la SIC es establecer si TikTok ha implementado "el principio de responsabilidad demostrada en el tratamiento de los datos de los ciudadanos colombianos que utilizan sus servicios".

Esta no es la primera investigación que se abre para la red social, que es furor por estos días de cuarentena. El año pasado la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos multó a esa compañía con 5,7 millones de dólares por el tratamiento ilícito de datos de menores de edad.

Andrés Barreto, superintendente de Industria y Comercio, comentó que la información que solicita la aplicación es sensible, y toma más importancia cuando se trata de datos correspondientes a menores de edad.

"Queremos poder determina si se cumple con la ley colombiana y con los derechos fundamentales de los menores de edad. Las invetigaciones que se han dado en otros países nos ayudarán a tener un punto de referencia", explicó a través de un comunicado de prensa Barreto.

La SIC añadió que ya fueron solicitados a la red social todos los documentos y las explicaciones necesarias para que esta demuestre que protege los datos de los ciudadanos colombianos que hacen uso del aplicativo.

Un reciente estudio de la experta en mercados financiero Data Research estimó que por cuenta del auge que tiene la red social entre jóvenes menores de 15 años, las oportunidades que se empiezan a presentar para influenciadores y marcas podrían darle un valor de mercado muy cercano a los 6.300 millones de dólares durante este año ■

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW